



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520110000700	Ejecutivo	Martin Emilio Chavez Carbonel	Alba Lucia Sandoval Lopez	08/10/2021	Auto Decide - Primero: Oficiese Al Instituto Geográfico Agustín Codazzi Igac A Fin De Que, A Costas De La Parte Ejecutante, Expida Los Certificados De Avalúo De Los Inmuebles Identificados Con Las Siguietes Matrículas Inmobiliarias: 040-737627 040-437644 040-437656 040-437669 040-437634 040-437645 040-437657 040-437663 040-437636 040-437647 040-437658 040-437655 040-437637 040-437646 040-437659 040-437665 040-437638

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



				040-437652 040-437660 040-437667 040-437640 040-437653 040-437661 040-437666 040-437641 040-437654 040-437662 040-437642Segundo: Modifiquese La Reliquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante, La Cual Quedará Así: Reliquidación Auto 06 Feb 2019144.181.600,00Int. Moratorios27.328.000,00To tal171.509.600,00
08001310500520210007000	Ordinario	Alvaro Ruiz Blanco	Instituto De Seguros Sociales, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/10/2021 Auto Decide - Unico: Oficiar Al Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Que Certifique El Estado En Que Se Encuentra El Proceso Que Cursa En Esa Agencia Radicado No.

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



				0800131050012021000820 0, Las Partes Del Proceso, Las Pretensiones, La Fecha En Que Fue Presentada La Demanda Y Notificado El Auto Admisorio De La Demanda, Con El Fin De Determinar La Procedencia De La Acumulación De Proceso Conforme El Artículo 148 Del Cgp Aplicable Por Remisión Del Artículo 145 Del Colss O En Su Lugar Si Esta Agencia Debe Continuar Con El Conocimiento Del Cursante Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



08001310500520180044000	Ordinario	Arelys Judith Martinez Palacio Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	08/10/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520140044800	Ordinario	Arturo Rafael Fontalvo Garcia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/10/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modificar Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante, La Cual Quedará Así: Total Mesadas Pensionales 95.241.231,16Indexación 11.893.738,22Costas 1 Instancia 1.933.050,00Costas Tribunal 908.526,00Descuentos En Salud 9.524.123 ,00Total

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



					Liquidación Del Crédito 100.452.422,38Segundo: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 10.045.242 Como Agencias En Derecho Equivalente Al 10, De Conformidad Con El Capítulo Ii, Numeral 2.3 Del Acuerdo 1887 Del 26 De Junio De 2.003 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura -Sala Administrativa.
08001310500520200026900	Ordinario	Carmen Alicia Turizo Jimenez	Crepes Caribe S.A.	08/10/2021	Auto Decide - Primero: Admitir El Impedimento Presentado Por La Junta Regional De Calificación De Invalidez Del Atlántico, Para Realizar La Prueba Pericial Ordenada En Audiencia Del Día 28 De

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Junio De 2021, Y En
Consecuencia Se
Ordénesse Practicar Dicha
Prueba Pericial Ante La
Junta Regional De
Calificación De Invalidez
De Bolívar, Para Que
Estudie Las Patologías
Que Padece La
Demandante Carmen Alicia
Turizo Jiménez, Y
Establezca Grado De Pci,
Origen Y Fecha De
Estructuración. Se Le
Concede A La Demandada
El Término De Diez (10)
Días Para Pagar La
Experticia, Así Como
Remitir Ante La Junta
Designada Cada Uno De
Los Requerimientos
Mínimos Exigidos Para
Calificar Al Demandante Y

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



					Allegar Al Despacho Constancia De La Misma, So Pena De Entenderse Desistida La Prueba. La Demandante Deberá Colaborar Eficientemente Con La Producción De La Prueba So Pena De Aplicar Indicio Graven En Su Contra, Lo Anterior Conforme Lo Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia. Segundo: Negar Las Solicitudes Presentadas Por La Parte Demandante Los Días 1 De Septiembre Y 4 De Octubre De Esta Anualidad, Conforme Lo Expresado En Las Consideraciones De Esta Providencia.
08001310500520180039700	Ordinario	Celso Santiago Navas	Administradora Colombiana De	08/10/2021	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto Del 06 De

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Pensiones
(Colpensiones)

Agosto De 2021, Que Libró Mandamiento De Pago En Contra De Colpensiones, Por Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Del 06 De Agosto De 2021, En El Efecto Devolutivo. Tercero: No Dar Tramite A Las Excepciones De, Peticion Anticipada De Cumplimiento, Inembargabilidad De Los Recurso De La Seguridad Social Y Falta De Requisito De Exigibilidad Del Titulo Ejecutivo. Por Las Razones Antes Expuestas. Cuarto: Negar La Solicitud De Inembargabilidad De Los Recursos Públicos Por Las

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



					Razones Antes Quinto: Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago De 06 De Agosto De 2021.Sexto: Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del Cgp.Septimo: Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar. Octavo: No Decretar La Medida Cautelar Solicitada, Por Las Razones Antes Expuestas. Noveno: Condenase En Costas A La Parte Demandada. Liquídense Por Secretaría.
08001310500520210031600	Ordinario	Diana Cecilia Riaño	Universidad Autonoma	08/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca -

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021

Gonzalez

Del Caribe De
Barranquilla

Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Diana Cecilia Riaño Gonzalez Contra Universidad Autonoma Del Caribe.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguietes De La Comunicación Del Presente Auto A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados Con La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007. Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A Las
Demandadas, Conforme Lo
Establece Art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2020.
Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



					Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520210030500	Ordinario	Diego Samuel Lobo Cuellar	Ncc Nearshore Call Center S.A.S	08/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Diego Samuel Lobo Cuellar Contra Ncc Nearshore Call

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Center S.A.S.Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda Por El Término
De Diez (10) Días Hábiles,
Que Se Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo De La
Comunicación Del
Presente Auto A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo 1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, Las
Demandadas Deberán
Allegar Los Documentos
Relacionados Con La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su
Poder.Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007.Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



					Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520210010400	Ordinario	Edilberto Antonio Almanza Rosario	Curtiembre Bufalos S.A.S	08/10/2021	Auto Decide - Primero: Aprobar El Contrato De Transacción Suscrito Entre El Señor Edilberto Antonio Almanza Rosario Y Curtiembres Búfalo S.A.S, Ultra S.A.S Y Tempo S.A.S., En Consecuencia, Terminar El Presente Proceso. Segundo: Archivar El Expediente.
08001310500520210019900	Ordinario	Giobany Torres	Austin Ingenieros Colombia S.A.S, Ci Prodeco S.A.	08/10/2021	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De La Demanda Realizada Por Austin Ingenieros Colombia

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



S.A.S.Segundo: Mantener En Secretaría La Contestación De La Demanda Por Parte De La Demandada C.I. Prodeco S.A., Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane Las Falencias Anotadas En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Parágrafo 3 Del Art. 31 Del Cplss.Tercero: Admitir El Llamamiento En Garantía Solicitado Por La Demandada C.I. Prodeco S.A., Respecto A Las Entidades Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. Seguros Confianza Y A Seguros Generales Suramericana S.A. Cuarto:

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Notifíquese A Las
Llamadas En Garantía
Compañía Aseguradora De
Fianzas S.A. Seguros
Confianza Y Seguros
Generales Suramericana
S.A., Conforme Lo
Establece Art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2020.Quinto:
Córrase Traslado Del
Llamamiento En Garantía A
La Compañía Aseguradora
De Fianzas S.A. Seguros
Confianza Y Seguros
Generales Suramericana
S.A., Por El Término De
Diez (10) Días Hábiles,
Que Se Contaran A Partir
De La Notificación Por
Estado De Esta
Providencia, A Fin De Que
La Contesten Con El Lleno

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Sexto: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Llamada En Garantía Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo Respectivo. Septimo: Reconocer Personería Para Representar A Austin Ingenieros Colombia S.A.S.

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



A Maria Silvana Garcia
Gonzalez, Identificado (A)
Con Cédula De Ciudadanía
1.019.074.757 Y Tp
288.770.Octavo:
Reconocer Personería
Para Representar A C.I.
Prodeco S.A. A Charles
Chapman Lopez,
Identificado (A) Con Cédula
De Ciudadanía 72.824.822
Y Tp 101.847, Como
Apoderado Principal Y A
Luis Francisco Tapias
Herrera, Identificado (A)
Con Cédula De Ciudadanía
1.143.232.279 Y Tp
315.390, Como Apoderado
Sustituto. Noveno:
Suspender El Proceso
Hasta Tanto Se Notifique A
Quienes Fueron Llamados
En Garantía Dentro Del

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



					Presente Proceso.
08001310500520190039200	Ordinario	Gloria Yaneth Prieto Malagon	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice, Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	08/10/2021	Auto Decide - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210024600	Ordinario	Hawar Hernandez Paredes	Sabores Ltda	08/10/2021	Auto Decide - Primero: Manténgase En Secretaría La Contestación De La Demanda Por Parte De La Demandada Sabores S.A.S., Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane Las Falencias Anotadas En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Numeral 3 Del Art. 31 Del Cplss.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A Sabores S.A.S., A Nelson Antonio Reyes Cervantes, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 8.674.236 Y Tp 163.587.

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210030200	Ordinario	Jairo Enrique Benedetty Donado	Colombia De Pensiones - Colpensiones	08/10/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



08001310500520160051200	Ordinario	Janher Rafael Castro Rocha	Coomeva Eps	08/10/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520190009600	Ordinario	Jeannete Rinkel Panner	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A, Administradora Colpensiones	08/10/2021	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto De 30 De Abril De 2021, Que Libró Mandamiento De Pago En Contra De Colpensiones, Por Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Del 30 De Abril De 2021, En El Efecto Devolutivo. Tercero: No Dar Trámite A Las Excepciones De, Peticion

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Anticipada De Cumplimiento, Inembargabilidad De Los Recurso De La Seguridad Social Y Falta De Requisito De Exigibilidad Del Titulo Ejecutivo. Por Las Razones Antes Expuestas. Cuarto: Negar La Solicitud De Inembargabilidad De Los Recursos Públicos Por Las Razones Antes Expuestas. Quinto: Requiere A Porvenir S.A. Para Que Aporte Al Juzgado La Información Detallada Yo Separada De Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación Del Demandante, Esto Es Cotizaciones, Bonos Pensionales Si Se Han

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



					Redimido, Sumas Adicionales Si Se Aseguraron, Rendimientos Causados, Así Como Los Frutos E Intereses Y La Cuota De Cuota De Administración Retenida De Cada Uno De Los Aportes Tal Como Se Ordenó En La Sentencia Del 12 De Diciembre Del 2019.Sexto: No Decretar La Ilegalidad Del Auto De Fecha 30 De Abril Del 2021 Respecto De Las Medidas Cautelares, Por Las Razones Antes Expuestas. Septimo: No Acceder A Levantar Las Medidas Cautelares, Por Las Razones Antes Expuestas.
08001310500520190010500	Ordinario	Juan Carlos Rangel Aconcha	Transportes Multigranel S.A	08/10/2021	Auto Decide - Primero: Desarchivar El Presente

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Proceso. Segundo: Tener Por Revocado El Poder Especial Que El Demandante Le Confirió Al Dr. Julian Antonio Suaevis Quintana, Y, En Consecuencia, Se Reconoce Personería Para Representar Al Demandante A La Dra. Yadire Isabel Fernandez De Alvarez Identificada Con Cédula De Ciudadanía 22.438.073 Y T.P. 102.041 Tercero: Rechazar Por Improcedentes Los Recursos De Reposición Y En Subsidio Apelación Formulados Contra El Auto Del 16 De Julio Del 2021, Conforme Las Razones Antes Expuestas. Cuarto: Oficiar A La

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Superintendencia De
Sociedades Y
Superintendencia De
Transporte, A Fin De Que,
Dentro Del Término De
Diez (10) Días, Informen A
Este Despacho Si La
Sociedad Transportes
Multigranel Sa Tmgranel
Identificada Con N.I.T.
800.085.513-3, Aún Se
Encuentra En Acuerdo De
Reestructuración Previsto
En La Ley 550 De 1999 Y
Si Aún Existe Prohibición
Alguna Para Iniciar
Proceso De Ejecución En
Contra De La Misma. De
Ser Positiva La Respuesta,
Se Requerirá Que Nos
Informen La Etapa En La
Que Se Encuentra Dicho
Procedimiento, El Nombre

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



					Del Promotor Y La Dirección De Notificaciones Judiciales, Tanto Física Como Electrónica. Quinto: Comunicar La Presente Decisión A Todas Las Partes.
08001310500520210030400	Ordinario	Lordes Esther Osorio Blanco	Colombia De Pensiones - Colpensiones	08/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Lourdes Esther Osorio Blanco Contra Colpensiones Y Porvenir S.A. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguientes De La Comunicación Del

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Presente Auto A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Allegar Los Documentos Relacionados Con La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Comuníquese A La

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



					Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021, Que Modificó El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011.
08001310500520160043900	Ordinario	Luz Estella Alfaro Narvaez	Franquicias Y Concesiones S.A.S.	08/10/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520210002500	Ordinario	Maritza Del Carmen Diazgranados Linero	Unidad Administrativa Especial De Gestin Pensional Y Contribuciones	08/10/2021	Auto Decide - Primero: Ordenar La Acumulación Del Proceso Radicado 0800131050052021000250

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Parafiscales De La
Proteccion Social

0 Que Cursa En Esta
Agencia Judicial Con El
Proceso Que Se Tramita
En El Juzgado Doce
Laboral Del Circuito De
Barranquilla Radicado
0800131050122021000150
0, Conforme Lo Expuesto
En Las Consideraciones
De Esta Providencia.
Segundo: Oficiar Al
Juzgado Doce Laboral Del
Circuito De Barranquilla, A
Fin De Que Remita A Este
Juzgado El Proceso
Radicado
0800131050122021000150
0, Donde Funge Como
Demandante La Señora
Mirta Sofia Gamez Arrieta
Contra La Unidad
Administrativa Especial De
Gestion Pensional Y

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



					Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social - Ugpp, Y La Señora Maritza Del Carmen Diazgranados Linero Como Integrada En Litis.
08001310500520200009100	Ordinario	Martha Isabel Acosta Avellaneda	Dictámenes Junta Nacional De Calificacion De Invalidez Y Otros	08/10/2021	Auto Decide - Único: Córrase Traslado A Las Partes, Del Dictamen 52274907-932 Del 9 De Julio Del 2021, Rendido Por La Junta Regional De Calificación De Invalidez De Bolívar, Por El Término De Tres (3) Días, Conforme Lo Antes Expuesto.
08001310500520190026400	Ordinario	Matilde Elena Osorio Salazar	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De	08/10/2021	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De Demanda Realizada Por Las Vinculadas Como Litis Consorte Necesario

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Fondos De Pensiones Y
Cesantias Proteccion S.
A.

Porvenir S.A. Y Skandia
Pensiones Y Censantias
S.A.Segundo: Admitir El
Llamamiento En Garantía
Solicitado Por La Vinculada
Skandia Pensiones Y
Censantias S.A., Respecto
A La Entidad Compañía
Aseguradora Mapfre
Colombia Vida Seguros S
A.Tercero: Notifíquese A La
Llamada En Garantía
Compañía Aseguradora
Mapfre Colombia Vida
Seguros S A., Conforme Lo
Establece Art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2020.Cuarto:
Correr Traslado De La
Demanda A La Llamada En
Garantía Compañía
Aseguradora Mapfre
Colombia Vida Seguros

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



S.A. Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Quinto: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Llamada En Garantía Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo Respectivo.Sexto: Reconocer Personería Para Representar A Skandia Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías S.A. A Jhon Alex Barros Cárdenas, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.043.015.010 Y Tp 287.301.Septimo:

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



				Reconocer Personería Para Representar A Porvenir S.A. A Ernesto Rosales Jaramillo, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.090.420.262 Y Tp 244.186.Octavo: Suspender El Proceso Hasta Tanto Se Notifique A La Llamada En Garantía Dentro Del Presente Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210032800	Ordinario	Nacira Ballestas Lopez	Alcaldía De Barranquilla	08/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Claudia Lucia Lara Maldonado, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 32.884.526 Y T.P. 123.164.

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



08001310500520150023900	Ordinario	Onofre Gelvez Medina	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/10/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Ejecutoriado El Numeral Anterior, Ingrése El Proceso Al Despacho A Fin De Estudiar La Solicitud De Terminación Del Proceso Efectuada Por Colpensiones, Así Como La Solicitud Allegada Por La Parte Ejecutante El 21 De Septiembre Del 2021.
08001310500520210015400	Ordinario	Roberto Carlos Acosta Badillo	Icoltrans Ltda	08/10/2021	Auto Decide - Primero: Manténgase En Secretaría La Contestación De La Demanda Por Parte De La

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Demandada Industria
Colombiana De Logistica Y
Transporte S.A.S., Por El
Término De Cinco (05)
Días A Fin De Que
Subsane Las Falencias
Anotadas En Las
Consideraciones De La
Providencia, So Pena De
Aplicar Las Consecuencias
Del Numeral 3 Del Art. 31
Del Cplss.Segundo:
Reconózcase Personería
Para Representar A
Industria Colombiana De
Logistica Y Transporte
S.A.S., A Carlos Andres
Mora Diaz, Identificado (A)
Con Cédula De Ciudadanía
80.033.756 Y Tp 148.335 Y
A Ronald Stephen Peña
Zapata, Identificado (A)
Con Cédula De Ciudadanía

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



08001310500520210030900	Ordinario	Robinson Enrique Pertuz Pizarro	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/10/2021	14.136.097 Y Tp 175.096. Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Robinson Enrique Pertuz Pizarro Contra Colpensiones.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La Comunicación Del Presente Auto A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La
-------------------------	-----------	---------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados Con La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación. Sexto:
Comuníquese A La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo
48 De La Ley 2080 De

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



					2021, Que Modificó El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011.
08001310500520210030000	Ordinario	Ruth Del Carmen Martínez Del Valle	Sin Otro Demandado., Ana Maria Acevedo	08/10/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520170037400	Ordinario	Saida Esther Jimenez Ordoñez	Su Aliado Temporal S.A, Gralco S.A., Su Servicio Temporal S. A.	08/10/2021	Auto Decide - Primero: Terminar El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación. Segundo: Entréguese Al Dr. Alfonso Rafael Gomez Caro, Apoderado Demandante, El Título Judicial No. 416010004576144 Del 06072021 Por Valor De 3.736.410 Y El 416010004578753 Del 09072021 Por Valor De 908.526.Tercero: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210018100	Ordinario	Sonia Edith Castellar Manotas	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensionaly Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social - Ugpp	08/10/2021	Auto Decide - Unico: Oficiar Al Juzgado Doce Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Que Certifique El Estado En Que Se Encuentra El Proceso Que Cursa En Esa Agencia Radicado No. 0800131050122021002370 0, Las Partes Del Proceso, Las Pretensiones, La Fecha En Que Fue Notificado El Auto Admisorio De La Demanda, Con El Fin De Determinar La Procedencia De La Acumulación De Proceso Conforme El Artículo 148 Del Cgp Aplicable Por Remisión Del Artículo 145 Del Cplss.

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



08001310500520130028800	Ordinario	Wilder Laguna Manga	Dirección Distrital De Liquidaciones De Barranquilla, D.E.I.P. De Barranquilla	08/10/2021	Auto Decide - Primero: Concédase En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Presentado Por La Dirección Distrital De Liquidaciones Contra El Auto Del 13 De Agosto Del 2021, En Lo Que Respecta A Las Medidas Cautelares Decretadas.Segundo: Por Secretaría, Remítanse Las Piezas Procesales Necesarias Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla A Fin De Que Resuelva El Recurso De Apelación Señalado En El Numeral Anterior, Librando Al Recurrente De Tener Que Aportar Gastos Pues El Expediente Se Encuentra
-------------------------	-----------	---------------------	--	------------	--

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Totalmente Digitalizado.
Tercero: Requierase A
Banco Davivienda, Banco
Citibank, Banco Popular,
Banco Colpatría, Banco Av
Villa, Banco W, Banco Itau
Y Banco Coopcentral Para
Que En El Término De Tres
(03) Días, Den
Cumplimiento A La Medida
Cautelar Comunicada
Mediante Oficio 567 Del 18
De Agosto Del 2021 E
Informe Las Razones Por
Las Cuales No Le Han
Dado Cumplimiento, So
Pena De Aplicar Las
Consecuencias Advertidas
En El Art. 44 Del
Cgp.Cuarto: Abstenerse De
Requerir A Banco
Santander, Banco
Compartir, Banco Procredit,

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Banco Multibank, Banco Cajasocial Y A Bancamia, Por Las Razones Antes Expuestas. Quinto: Por Secretaría, Dése Contestación A Banco Bbva Frente A La Información Solicitada En Mensaje De Datos Del 19 De Agosto Del 2021.

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

aaf70cd8-8549-44de-9f68-a69b41384118